

Ayuntamiento } En la Anteglesia de Galdacans a veinte y nueve
 del día 29 de } de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete. Reunido
 Julio de 1849 } por los señores D.^o Tomas de Larrea, D.^o Juan Bautista de
 Larrea, D.^o J.^o Cruz de Castillo, y D.^o Pedro de Gonalbategui,
 Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D.^o Martin de Barandica, para lo de decretar
 por ante mí el Sr. su Sald lo siguiente.

Afin de que tenga efecto la rectificación de la lista elec-
 toral de esta Anteglesia según lo dispuesto por el Sr. Jefe Superior
 Político en la Circular dirigida con fecha doce del corriente, fueron nom-
 brados a este fin los concejales D.^o Juan Bautista de Larrea y D.^o J.^o
 Cruz de Castillo así que D.^o Juan Bautista de Vasta y D.^o Juan Bautista
 de Amerola como mayores contribuyentes para que los caxtos anuados
 del Sr. Alcalde practiquen y pongan en planta la indicada rectifi-
 cación de la lista electoral

Con lo que se habiendo la sesión firmantes lo que
 supieron y en fe yo el Sr. su Sald

Martin de Barandica Tomas de Larrea J.^o Cruz de Castillo
 Pedro de Gonalbategui

Ante mí

Juan M.^o de Uribe

Ayuntamiento del día } En la Anteglesia de Galdacans a primero de Julio de mil ochocientos cua-
 10 de Julio de 1849 } renta y siete; reunido el Ayuntamiento con el Teniente de Alcalde D. Juan de
 Larrea, y concejales D. Juan Bautista de Larrea D. Juan Cruz de Castillo y
 el Jefe Pro D. Francisco de Barandica bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Martin de Barandica, que constituyen la mayoría para esta sesión pasaron
 a decretar por ante mí el Sr. su Sald en secretario lo siguiente

Al anunciarse la subasta señalada para hoy de los frutos que
 son de reconvención al presente año para atender al Culto y Cero de esta Parro-
 quial bajo las condiciones que se hallan trasadas para el efecto, el Cura y Be-
 neficiado de la misma D. José Ramon de Perea, protestó el remate.

Los cincuenta y cuatro reales que D. Ra-
 mon de Perea tiene satisfechos a D. Fernando de Campos como poseedor de con-
 so de los dichos mil reales que contra si tiene la Anteglesia como uno de los
 fiadores ^{los} contra quien ha reclamado por dichos ^{reales} ^{reales} se le paguen con el resto

de un año por ciento (que es lo que ha desembolsado Garay buscando a interés al
dinero) con el residuo ó sobrante que baya resultando subsiguientemente después de
arbitrar los presupuestos una adaratoria hace el Ayuntamiento mediante
un haberse hecho la declaración del pago de intereses en decreto de veinte y
nuebe de Enero último.

Con el fin de que se ponga a la venta de los arboles Caseros ad-
judicados a esta Antequerra en la transacion del pleito con el Casero de Leguina
goica ingresando su importe en la caja mediante el ningún producto que dan
y convenir así a los intereses del pueblo, se acordó: se solicite la correspondiente
licencia del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia.

Comunicandose este Ayuntamiento de los Concejales D. Juan
Bautista de Larrea, D. Tomas de Larrinaga, D. Pedro de Gorrachategui,
D. Juan Cruz de Castillo y D. Francisco de Barandica mayor, y del Teniente
de Alcalde D. Juan de Sarriegui y Alcalde D. Martin de Barandica me-
nor, se procedió al voto de que habla la orden inserta en el boletín de veinte y
tres de Junio último n.º treinta y cinco, puesto que con los siete se compone el
Ayuntamiento, mediante el fallecimiento del Concejal D. Juan Antonio
de Abasolo; y habiendo determinado que de los siete quedarían excluidos ^{tres} para
el cargo de Concejales del bienio proximo quedando los restantes cuatro pa-
ra este cargo, salieron en suerte excluidos, á saber, el Alcalde D. Martin de
Barandica y concejales D. Juan Cruz de Castillo, y D. Tomas de Larrinaga,
y para continuar en el mismo bienio como tales concejales, el Tenien-
te de Alcalde D. Juan de Sarriegui, D. Francisco de Barandica mayor, D.
Juan Bautista de Larrea y D. Pedro de Gorrachategui.

Con lo que se levanta la sesion firmando los que suscriben y en fe-
yo el Escribano Secretario = Fué acordado = tres = valgan

Martin de Barandica Juan de Sarriegui Juan Cruz de Castillo

Juan de Barandica

Acta en

Juan M. de Triarte

Junta del dia 16 de Julio del 84.

En el Salon de la Sala Comunal de esta Antequerra de Tabacanos a diez y seis
de Julio de mil ochocientos cuarenta y unaba bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Martin de Barandica y por consecuencia de la citada